



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7531/2014

CÓRDOBA, 20 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 6 por la Oficina de Sumarios y a fojas 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

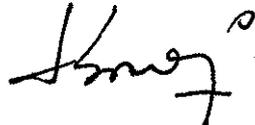
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la señora Norma Mabel SORIA, legajo 20578, al cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317) Titular "sine die", a partir del 1° de abril de 2014, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Soria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 735